

Problemas en la extracción de perlas y esmeraldas en el Nuevo Reino de Granada: el informe de Pedro Puch (1766)*

JESÚS PANIAGUA PÉREZ

Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de León (España). Correo electrónico: jpanp@unileon.es. El autor es licenciado en Historia de América de la Universidad de Sevilla (España) y doctor en Historia de la Universidad Complutense de Madrid (España). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “De parroquia a catedral. La iglesia de San Francisco en Santa Fe del Nuevo México”, *Boletín de Monumentos Históricos* 16 (2012) y “La enseñanza de oficios mecánicos en Nueva Granada en vísperas de la independencia”, *Trocadero* 24 (2012). Entre sus intereses se encuentran la Reproducción y estudio de textos americanos o sobre América de los siglos XVI-XIX, Historia del Trabajo en América. Gremios y oficios mecánicos y Artes del periodo colonial.

Recibido: 30 de noviembre de 2012

Aprobado: 25 de febrero de 2013

Modificado: 20 de marzo de 2013

Artículo de investigación científica

* El presente artículo es resultado del proyecto de investigación “La tradición clásica y humanística en España e Hispanoamérica”; financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad y Junta de Castilla y León (España).

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 3.0



Problemas en la extracción de perlas y esmeraldas en el Nuevo Reino de Granada: el informe de Pedro Puch (1766)

Resumen

En el siglo XVIII volvió a renacer el interés de la Corona por algunos productos casi olvidados, especialmente las perlas y esmeraldas de la Nueva Granada; como consecuencia se elaboraron toda una serie de informes. El que hoy presentamos, hasta ahora inédito, fue realizado por Pedro Puch, italiano que, como otros extranjeros, se habían asentado como técnicos en la Corte. El autor desarrolla algunos puntos fundamentales: la calidad del producto, la ineficiencia en la explotación y el control de los contrabandistas.

Palabras clave: Explotación, perlas, esmeraldas, Nueva Granada. Siglo XVIII. Pedro Puch.

Problems in the extraction of pearls and emeralds in the New Kingdom of Granada: the report of Peter Puch (1766)

Abstract

In the 18th century the interest of the Crown was reborn for some rather forgotten products, especially for the pearls and emeralds of the Nueva Granada; as a result, they developed a series of reports. The present, till now unpublished, was conducted by the Italian Pedro Puch, who like other foreigners has settled as technicians at the Court. The author develops a few fundamental points: quality of the product, inefficiency in his exploitation and control of the smugglers.

Key words: Exploitation, pearls, emeralds, Nueva Granada, eighteenth century, Pedro Puch.

Problemas na extração de pérolas e esmeraldas no Novo Reino de Granada: o relatório de Pedro Puch (1766)

Resumo

No século XVIII, renasceu o interesse da Coroa quase esquecido por alguns produtos, especialmente as pérolas e esmeraldas da Nova Granada, como consequência foram produzidos toda uma série de relatórios. O relatório que apresentamos hoje, até agora inédito, foi realizado por Pedro Puch, italiano que, como outros estrangeiros, se tinham estabelecido como técnicos na Corte. O autor desenvolve alguns pontos fundamentais: a qualidade do produto, a ineficiência na exploração e controle dos contrabandistas.

Palavras-chave: exploração, pérolas, esmeraldas, Nova Granada. Século XVIII. Pedro Puch.

Problèmes dans l'extraction des perles et émeraudes dans le Royaume de Nouvelle-Grenade: le rapport de Pedro Puch (1766)

Résumé

Au XVIIIe siècle, il y a eu le renouveau d'intérêt de la Couronne espagnole pour certains produits presque oubliés, notamment les perles et les émeraudes de la Nouvelle-Grenade. Ceci a entraîné l'élaboration d'une série de rapports. Celui que l'on présente, jusqu'ici inconnu, fut rédigé par Pedro Puch, un Italien qui, à l'instar d'autres étrangers, s'était établi comme technicien dans la Cour locale. Cet auteur développe quelques points fondamentaux : la qualité du produit, l'inefficacité de l'exploitation et le contrôle des contrebandiers.

Mots-clés: exploitation, perles, émeraudes, Nouvelle-Grenade, XVIIIe siècle, Pedro Puch.

INTRODUCCIÓN

Salvando algunos estudios sobre la minería de oro y plata, no ha sido el de las piedras preciosas un tema muy atrayente de la historiografía colombiana o sobre Colombia, al menos en la medida de lo que se podía esperar. Ni siquiera sus famosas esmeraldas han dado lugar a una bibliografía amplia que trate el periodo de dominación española, por lo que sigue siendo un referente la obra de Rafael Domínguez, *Historia de las esmeraldas de Colombia*¹, así como la edición de documentos emprendida por Guillermo Hernández Alba y Armando Espinosa Báquero². Los artículos específicos tampoco abundan y podemos mencionar el de Casado Arbonés para el siglo XVII³ o el de Octavio Puche⁴. Aunque también es cierto, que son muchas las aportaciones en trabajos que tocan el tema de una forma más o menos

1 Rafael Domínguez A., *Historia de las esmeraldas de Colombia* (Bogotá, Gráficas Ducal, 1965).

2 Guillermo Hernández Alba y Armando Espinosa Baquero (eds.), *Tratado de minería y estudios geológicos en la época colonial 1616-1803* (Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1991).

3 Manuel Casado Arbonés, "La producción de esmeraldas en el Nuevo Reino de Granada: la Real Caja de Muzo (1595-1709)", *Estudios de historia social y económica de América* Vol.: 10 (1993): 37-59.

4 Octavio Puche Riart, "La explotación de las esmeraldas de Muzo en sus primeros tiempos, en IX Congreso Internacional de AHILA, Vol.: 3, pp. 99-103. <http://oa.upm.es/10607/>

tangencial, especialmente aquellos que tratan sobre los indios muzos, en cuyo territorio se hallaron las grandes minas, o los referentes a la riqueza artística de objetos de platería. Igualmente, es de interés la obra de Kris E. Lane⁵, que establece una comparación de las esmeraldas colombianas con otras del mundo, considerando que muchas de las que se encuentran en Asia, tienen procedencia neogranadina. Abundan, sin embargo, los estudios más técnicos sobre sus características y cualidades o alguna obra muy general como la editada por Retana⁶, incluso algunos trabajos posteriores a la independencia.

La explotación de las perlas caribeñas, por el contrario, ha encontrado una mejor acogida en la historiografía, sobre todo en lo referente al siglo XVI, cuando los ricos bancos perlíferos consiguieron movilizar los intereses de la Corona en función de su explotación, desde épocas muy tempranas; y para ello valga el ejemplo de la obra de Enrique Otte, aunque se centre en Cubagua⁷. Para el siglo XVIII casi todas las referencias se deben extraer de obras sobre Santa Marta, Riohacha o los indios guajiros, así como sobre el contrabando; de lo que puede ser referente la obra de Eduardo Barrera Monroy⁸, amén de algunos informes de la época y trabajos sobre la misma, que mencionaremos.

Probablemente, todo lo anterior tenga que ver con lo que Rugiero Romano dice respecto de que el oro y la plata han causado una gran fascinación en la historiografía americanista, haciendo olvidar con frecuencia las piedras preciosas [y las perlas], sobre las que existe poca documentación, en comparación con los metales, porque su comercio entraba con frecuencia en el campo del contrabando⁹.

Nuestro trabajo, por tanto, pretende ser una pequeña aportación a ese mundo de las esmeraldas y las perlas de la Nueva Granada durante el siglo XVIII, a través

5 Kris E. Lane, *The Colour of Paradise: The Emerald in the Age of the Gunpowder Empires*, (New Haven, Yale University Press, 2010).

6 Martín de Retana y Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia (eds.), *El gran libro de la Esmeralda* (Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca, 1990).

7 Otte, Enrique. *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua* (Caracas, Fundación John Bulton, 1977).

8 Eduardo Barrera Monroy, *Mestizaje, comercio y resistencia: La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII* (Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000).

9 Rugiero Romano, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano: siglos XVI-XVIII* (México, El Colegio de México, 2004), 129.

del escrito de un técnico de primer orden, cuando la fiscalidad borbónica hizo poner los ojos en esas producciones. Lo esencial del mismo es la reproducción del documento manuscrito que existe en la Biblioteca Real de Madrid en un tomo misceláneo de Manuel José de Ayala¹⁰, en que se encuentran papeles que corresponden a los años 1767-1797, con la signatura II/2853, ff. 277r-283v. Obviamente, es copia de un documento original desconocido, que se unifica en cuanto a presentación con el resto de los escritos del tomo, añadiendo una breve introducción al texto en que se exponen las grandes líneas del mismo. Precisamente, a través de este documento, pretendemos comprobar la crisis en la explotación de aquellos productos, en buena medida por falta de mano de obra, por la propia problemática indígena, pero, sobre todo, y a ello pocas veces se le ha dado importancia, por la falta de técnicos cualificados, como el autor del informe.

Con este trabajo también intentamos exponer la visión de lo que hoy llamaríamos *un tecnócrata* sobre una solución económica para la metrópoli en la época del despotismo, utilizando como medio a la Nueva Granada y su minería de esmeraldas y extracción de perlas, en que deja de lado todo lo que tiene que ver con aspectos sociales, aunque el autor llegó a conocerlos de primera mano. Su trabajo además nos permitirá presentar una opción opuesta a la que mantuvieron algunas autoridades neogranadinas, influenciadas, de alguna manera, por el liberalismo económico, frente a la idea de nuestro autor de un intervencionismo real, incardinado en el proceso de una economía mundial. Todo ello sin que olvidemos al propio autor, de gran importancia en su época, aunque desconocido hasta el momento. Fue el ejemplo de uno de los muchos técnicos que durante el siglo XVIII se utilizaron para reactivar la economía, a partir de unos conocimientos técnicos precisos y más allá de la mera especulación y las fantasías que todavía se percibían; incluso superando los localismos propios de cada lugar, siempre ávidos de demostrar las maravillas de su tierra; por tanto, coincidente o no con otros planteamientos de la época, creemos que en este escrito se destilan atisbos de una realidad científica y económica propia del momento.

10 Se trata del autor del *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*.

1. EL DOCUMENTO¹¹

[f. 277] **Observaciones de D. Pedro Puch, artífice lapidario en Madrid, sobre las esmeraldas y perlas del Nuevo Reino de Granada, en la América Meridional.**

Elogia la excelente calidad de estas dos preciosas producciones, especialmente de la primera, que según lo que le ha enseñado la experiencia en cuarenta y dos años que las ha labrado en Londres, La Haya y en otras partes, es superior a cuantas se trabajan en el día, pero no conocida en España, adonde únicamente vienen los desechos, por privilegiar en la venta los americanos a los ingleses y holandeses, despojando a la nación de un tan bello ramo de comercio.

Y propone medios para remediar este fraude:

Entre otros, el de que la pesca se haga de cuenta de Su Majestad, con una proporcionada recompensa a los dueños de los pesqueros; y transportando a la metrópoli todas las esmeraldas y perlas que salen de nuestros dominios de Indias, labrarlas en paraje a propósito y darles salida.//

[f. 278]II[ustrísi]mo Señor¹²:

Entre las riquezas de América el ramo de esmeraldas y perlas del Nuevo Reino de Granada siempre me ha parecido muy propio para aumento del erario de esta monarquía¹³, por lo que cuando llegué a Cartagena no pude mirar con indiferencia que tan preciosos objetos solo sirviesen para dilatar el comercio extranjero. Así pues, los siete meses que residí en aquellos países me dediqué enteramente a observar las minas y pesqueras (sic), discurrir acerca del benefi-

11 “Observaciones de D. Pedro Puch, artífice lapidario en Madrid, sobre las esmeraldas, y perlas del Nuevo Reino de Granada” (6 de julio de 1767) Biblioteca del Palacio Real de Madrid (BPR) *Miscelánea Ayala* II/2853, ff. 277r-283v.

12 Se dirige a José de Gálvez, presidente del Consejo de Indias entre 1775-1787.

13 Ya en las informaciones para la creación por segunda vez del virreinato de Nueva Granda, la *Memoria del Intendente Don Bartolomé Tienda de Cuervo* (1734), aducía, como uno de los motivos, la riqueza en metales preciosos, gemas y perlas; y que las minas de Muzo estaban prácticamente abandonadas, a pesar de que el virrey Jorge de Villalonga (1719-1724) había hecho intentos por reactivarlas. Sobre las perlas alegaba que entonces era *mayor que nunca su abundancia, valor y tamaño*, aunque también su pesquería se hallaba casi abandonada, pues se hacía con indios que profundizaban poco. Jerónimo Becker y José M^a Rivas Groot, *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII* Vol. I (Madrid, Asilo de Huérfanos, 1921) 204-205 y 215-216.

cio que la nación española debía sacar de ellas e indagar el modo con que se le defrauda. En septiembre de 1767 di parte de todo a vuestro//[f. 278v]Ilustre antecesor¹⁴, comunicándole las observaciones que ahora tengo el honor de pasar a las manos de Vuestra Ilustrísima.

Hasta ahora todas las perlas y esmeraldas que hemos recibido por la vía de Cartagena han sido de inferior calidad, porque la codicia de los comerciantes americanos hallan sus ventajas en no vender a los españoles más que desechos, como después se verá. De aquí nace el desprecio con que las ha mirado la Nación y, por consiguiente, que su ministerio no haya cuidado de darles el destino que a mi parecer debiera. Pero yo, que no solo las he labrado en Holanda e Inglaterra, sino que también he discurrido los lugares de su extracción, sé muy bien que en el Nuevo Reino de Granada se recogen de todos[f. 279] [los] tamaños y suertes.//En efecto, desde que la mina de Puerto Viejo, en el Perú¹⁵, y la de Java (una de las islas de la Sonda)¹⁶ se apuraron, no conocemos otras de esmeraldas que las del valle de Tunja, en las montañas de Popayán¹⁷, con que todas las piedras de esta clase que se labran en el día saldrán precisamente de aquel depósito. Investíguese, pues, el número y calidades de las que los obradores extranjeros ofrecen al lujo de Europa, Asia y África y en breve se dará con el tesoro que Su Majestad tiene a siete leguas de Santa Fe de Bogotá.

Aunque las perlas no gozan del privilegio de únicas, el mismo raciocinio nos convencerá de su bondad. Las del cabo Comorín están tan aniquiladas¹⁸, que//[f. 279v] la compañía de Holanda (su dueño absoluto) no saca más que 800.000 reales [de] vellón cada cinco o seis años, que permite y arrienda la pesca. Los puertos del Japón, cerrados a casi todas las naciones, solo ofrecen un poco de cobre a los chinos y holandeses, de manera que de las pesqueras de Oriente no hay por ahora más que la del Golfo Pérsico para

14 Juan Pizarro de Aragón, que fue presidente de Indias entre 1763-1771.

15 Desde Portoviejo, en la Audiencia de Quito, se emprendieron expediciones desde 1534 en busca del país de las esmeraldas, supuestamente en las montañas de Manta. Garcilaso de la Vega, el Inca, *Comentarios reales de los incas*, (México, Fondo de Cultura Económica, 2005), L. VIII, c. XXIII.

16 En esta época todavía existían autores que se hacían eco de las bellas esmeraldas de Java. Así, Guillermo Gutribe, *Geografía Universal, descriptiva, histórica, industrial y comercial de las quatro partes del mundo* Vol: XI, (Madrid, Villalpando, 1808), 11.

17 Obviamente, existe una confusión del autor, pues es evidente la lejanía que existe entre Popayán y Tunja y que la primera de estas poblaciones se hallaba vinculada entonces a la Audiencia de Quito.

18 Guillermo Gutribe, *Geografía Universal...*, Vol.: X, 158, decía que las perlas que se pescaban en Comorín eran las más hermosas del mundo.

proveer el vasto consumo de aquellas regiones. Es así, que todas las que los árabes venden en la isla de Bahreim, cuyo producto asciende anualmente a 15.000.000 de reales, apenas abastecen la India y una parte de la Turquía¹⁹; luego, el surtido del resto de Asia y de la Europa sale sin duda de la América española. Y [¿] cómo fuera esto si el Río de Hacha// [f. 280] y isla de la Margarita y Comogote no produjeran sino aljófares, como se nos quiere hacer creer? Repítolo: Yo las he labrado en Londres y La Haya y otras partes. Yo examiné las minas y pesqueras, y a lo que me han enseñado 42 años de experiencia, así las esmeraldas como las perlas del Nuevo Reino de Granada, aun cuando la tuviesen, no deberían temer la concurrencia de otras ningunas. En cuyo supuesto voy a referir a Vuestra Ilustrísima el modo con que se despoja a España de tan bello ramo de su comercio.

Todas las naciones establecidas en las islas vecinas, y en especial la holandesa, por la ventajosa posición de Curaçao, han hallado en el contrabando el verdadero secreto de apropiárselo. Sus// [f. 280v] emisarios, gente que se entiende muy bien en pedrería se esparcen secretamente por el reino, acechando las frecuentes urgencias de los pescadores y mineros. Cuando ven la suya, se presentan, ofreciendo en cambio de lo más bien parado los géneros que con este fin tienen escondidos en varias calas de la costa y otros parajes ocultos, por cuyo rumbo logran el doble beneficio de vender con estimación y comprar sin ella, judíos, perlas²⁰. En un país en donde se sabe ocultar a la perspicacia de los ministros reales las más voluminosas, es muy fácil conducir tan preciosas mercancías a las balandras extranjeras; así, en breve, pasan a las islas respectivas y de allí a los obradores ingleses y otros, donde el artífice que las perfecciona separa las

19 En Bahrein había perlas amarillas y blancas. Las amarillas abastecían a la India y las blancas a los otomanos. *Diccionario Geográfico Universal*, Vol.: I (Barcelona, José Torne, 1831), 642.

20 Los holandeses, sobre todo judíos, comerciaban con los guajiros que les compraban diferentes mercancías y armas de fuego a cambio, sobre todo, de palo de brasil y perlas, a veces con la anuencia de las autoridades españolas, que se dejaban sobornar. Los lugares principales de contrabando en el entorno de Riohacha eran Laguna del Pájaro, Río Guerrero y Río don Diego. Luis René Romero Castaño y Juan Felipe Pérez Díaz, *Naufragios y puertos marítimos en el Caribe colombiano*, (México, Siglo XXI, 2005), 56 y ss. Sobre la corrupción y el contrabando se puede ver Mauricio García Villegas y José Rafael Espinosa Restrepo, “Un estado aparte: debilidad institucional y realidad social en Riohacha”, en *Historias municipales de debilidad institucional. Los casos de Riohacha, Mocoa y Arauca*, editado por Mauricio García Villegas, José Rafael Espinosa Restrepo y Sebastián Pubiano Galvis (Bogotá, Dejusticia, 2012), 7-32. En los años setenta, Antonio de Arévalo nos dejó una memoria que se refiere al contrabando en la zona como algo tan arraigado que ya es *envejecida costumbre*. José Polo Acuña, “Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de La Guajira (1750-1820)”, en *América Latina en la Historia Económica* Vol.: 24 (2005): 100.

de primera suerte para sur-//[f. 281]tir a Europa, destinando las demás a dar nuevos bríos al comercio de Levante.

Entre tanto se remiten a Cartagena todas las que el extranjero ha desechado para acabar de perder al incauto español, que, hallándose sin comprador y obligado a vender, cree que la fortuna le lisonjea, cuando le presentan los despreciables despojos que su ignorancia y la astuta malicia del corredor estiman en muchísimo más de lo que valen. Al cabo se descubre el engaño y empieza un litigio interminable de que tenemos tantos ejemplos en las audiencias de Cádiz y Cartagena.

[j]Tal es el estado del comercio de perlas y esmeraldas del Nuevo Reino de Granada! Y, pues tan lastimosos discursos no puede menos de [f. 281v] haber movido a un corazón verdaderamente patricio, suplico a Vuestra Ilustrísima preste por un instante su atención al remedio que me ha dictado el deseo a contribuir al adelantamiento de estos reinos.

Si se pudiera conseguir que los pescadores y mineros manifestasen todas las [perlas y esmeraldas] que recogen a los dependientes del real resguardo y que las vendieran exclusivamente a los españoles, cesaría del todo el abuso; más yo tengo para mí que las penas más graves y la mayor vigilancia no lo alcanzará jamás de aquellas gentes. En América, en donde casi no se vive sino del comercio, está la codicia en su punto; y estos dos objetos son muy ricos y en aquel país, cuyos traficantes aumentan sus ganancias en el fraude muy [f. 282] a propósito para cobrarla. Su corto volumen los pone a cubierto del descamino y el ser los fondos más seguros de Tierra Firme para adquirir las manufacturas que la economía extranjera sabe hacer tan apetecible en las Indias españolas, les da nuevos atractivos. Así, fuera preciso mantener tantos guardas (digámoslo así) como trabajadores, lo que absorbería todo el beneficio; o exterminar el comercio ilícito (y eso me parece por ahora inaccesible en tan dilatadas regiones). Más fácil fuera el suspender enteramente el tráfico, lo que sin duda perjudicaría al comercio extranjero pero ¿qué adelantaría el nuestro?

Yo pienso que el medio único de observar a tanto inconveniente es que Su Majestad se apropie de las// [f. 282v] minas y pesqueras, recompensando a los actuales poseedores (por un nuevo efecto de conmiseración, que le es tan propia) del modo que le dictare su real benignidad, con lo que transportando a la metrópoli todas las esmeraldas y perlas que salen de aquella colonia, para

que labradas en paraje a propósito, les dieran sus ministros y vasallos el curso que requieren; [con esto] se lograría a mi ver:

- 1º) Aumentar casi del todo el producto de la primera venta (los gastos de saca, transporte y labor montan a muy poco) y en alivio del vasallo útil a las rentas de la monarquía.
- 2º) Que escaseadas prudentemente cobrarían mayor estimación; así como sucede con los diamantes, que en tanta abundancia se encuentran en el Brasil, y la corte de Portugal ha estancado²¹.
- 3º) De que resultaría que el deterioro de las minas fuera proporcionado al provecho que rindiesen; y las pesqueras no se aniquilarían, como se ha experimentado con la del Indostán²².
- 4º) Destruir esta parte del comercio extranjero, así en el Nuevo Reino como en el Mediterráneo.
- 5º) Al fin de dar mayor actividad al nuestro, especialmente si las escalas de Levante acogiesen algún día a las embarcaciones españolas.

Y pues estas materias salen ya de la esfera de mi profesión dejándolas al superior discurso de Vuestra Ilustrísima, ruego a Dios Nuestro Señor dilate // [f. 283v] su vida los años que mi afecto le desea. Madrid 6 de julio de 1777.

Besa la mano de Vuestra Ilustrísima su más seguro servidor. Pedro Puch.

2. EL AUTOR. DATOS BIOGRÁFICOS

De Pedro Puch y Mompurdo sabemos que era italiano, pero ni siquiera conocemos su lugar y fecha de nacimiento. Desconocemos, igualmente, cuándo

-
- 21 Los diamantes de Brasil, en un principio, habían gozado de libertad en su explotación, para luego pasar a una situación de contratos para la extracción y en 1771 a un monopolio estricto de la corona.
 - 22 En aquellas latitudes eran famosas las perlas del golfo de Manar, en Ceilán, consideradas como las más bellas de Oriente. Domenico Alberto Azuni, en su *Sistema universal de los principios del Derecho Marítimo de la Europa* Vol.: I (Madrid, Gómez Fuentenebro, 1803), 11, dice que eran las más estimadas de Oriente *por su brillo y blancura*. Dumontd'Urville, en su *Viaje pintoresco alrededor del mundo a las dos Américas, África y Asia* Vol.: I (Barcelona, J. Oliveres, 1842), 97, decía que las de los bancos de Ceilán eran las más preciosas. Precisamente poco después de escrito este memorial, en 1797, la pesca de las perlas de Manar fue arrendada a un comerciante de Tamul que practicó una pesca destructiva. *Mercurio de España*. Enero de 1801 (1801, Madrid, Imprenta Real), 323-339.

contrajo matrimonio con Rosa Antonia de Quinzá, con la que no llegó a tener hijos. Tampoco podemos precisar el momento exacto en el que llegó a España, aunque a juzgar por su escrito parece que lo hizo después de haber seguido un periplo por Inglaterra y Holanda, donde aprendió algunas de sus técnicas de lapidario, a las que hace referencia en el documento. Ni siquiera sabemos qué relación tenía con el lapidario de diamantes Lemoyne, holandés instalado en Madrid a petición de Carlos III, para que crease un taller donde enseñar el oficio a algunos jóvenes²³.

Llegaba en un momento en que en España había una verdadera necesidad de lapidarios especializados, especialmente de diamantes. En la primera mitad del siglo se había contado con el francés Carnal y luego con su sobrino Juan Bautista de Says (1742), al que se le impuso la obligación de enseñarles a dos oficiales españoles. Por esta época también abrieron talleres costeados por Lorenzo Mengues, enemigo de Says, el portugués Lorenzo Silva, con dos aprendices españoles, y el francés Juan Matutino; aunque este último estuvo poco tiempo, pues se negó a enseñar su oficio. Después de 1751, como talleres de cierta importancia, solo estaban los del mencionado Silva, el de Francisco Domínguez y el de Louis de Lemoyne; pero con aprendices que no salían bien formados²⁴, amén de otros diamantistas extranjeros poco fiables²⁵. En ese ambiente parece que llegó Pedro Puch a la Corte.

Lo cierto es que en 1766 se encontraba en Nueva Granada reconociendo las minas de Muzo, como él mismo lo manifiesta en un informe a José de Gálvez, en 1782, donde dice, *en el que yo estuve a reconocer aquellas minas*²⁶. Su presencia allí probablemente tenga que ver con la política económica del virrey Messía de la Cerda y sus intentos de reactivación de la minería de esmeraldas, para lo que había nombrado un superintendente de las minas en ese mismo año²⁷.

23 José Ignacio Miró, *Estudio de las piedras preciosas. Su historia y caracteres en bruto y labradas, con la descripción de las joyas más notables de la corona de España y del Monasterio del Escorial* (Madrid, C. Moro, 1871), 109.

24 Eugenio Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España* Vol.: IV (Madrid, Antonio Espinosa, 1786), 101-104.

25 Eugenio Larruga, *Memorias políticas*, 31.

26 La reproduce Rafael Domínguez A., *Historia de las esmeraldas*, 45.

27 Ulises Rojas, *Corregidores y justicias mayores de Tunja y su provincia desde la fundación de la ciudad hasta 1817* (Tunja, Imprenta Departamental, 1963), 540.

La duración de su estancia en Nueva Granada fue de siete meses. No sabemos qué sucedió en años posteriores, pero en 1773 ya estaba asentado en Madrid y disponía de vivienda en el Real Gabinete de Historia Natural, como lapidario del mismo²⁸; por tanto, no ha sido acertado pensar que ingresó con ese puesto en la institución, en 1784²⁹. Por su condición de lapidario y tasador de piedras preciosas, probablemente participó por entonces en el tercer inventario que se hacía por orden de Carlos III, en 1776, en el Real Gabinete, del famoso tesoro del Delfín³⁰. La fundación de este Gabinete la había decidido Carlos III el 17 de octubre de 1771, aunque los trámites se habían iniciado antes, tras los esfuerzos llevados a cabo por el guayaquileño Pedro Franco Dávila³¹, que ofreció su gran colección con la condición de ejercer como primer director, con un sueldo vitalicio³².

Su actividad como tasador estaría en consonancia con la necesidad de promocionar este oficio para los asuntos de joyas, pues en 1769 el ensayador mayor del reino, Juan Rodríguez Gutiérrez, mencionaba que los tasadores abusaban en sus precios y ejercían con malos métodos, por lo que solicitaba la creación de una oficina³³.

La llegada de Pedro Puch al Real Gabinete tampoco sabemos cómo se produjo, si por aquella afluencia de artífices extranjeros que llegaron a la Corte en función del desarrollo de las reales fábricas o por una probable amistad con Pedro Franco Dávila, que, como él, había residido en París. Lo cierto es que entre ambos debió haber una buena sintonía, pues el fundador lo incluía como testigo de su testamento, realizado el 6 de enero de 1786³⁴. Sin duda, fue su gran

28 M^a de los Ángeles Calatayud Arinero, *Catálogo de documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1752-1786)*, (Madrid, CSIC, 1987), 68.

29 Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica de cristales de San Ildefonso durante la época de la Ilustración, 1727-1810* (Madrid, CSIC, 1994), 207.

30 Sobre este inventario se puede ver Leticia Arbeteta Mira “Nuevas noticias sobre las alhajas del Delfín (Correspondencia entre los inventarios de 1746, 1776 y el catálogo de Angulo Íñiguez e identificación de un vaso desaparecido en 1815”, en *Boletín del Museo del Prado* Vols.: 30-31 (1991 y 1992): 71-88 y 21-36.

31 Precisamente estaba casado con Merenciana de Reina, que era natural de Iscandé, en el Chocó.

32 M^a de los Ángeles Calatayud Arinero, *Pedro Franco Dávila: Primer director del Real Gabinete de Historia Natural fundado por Carlos III* (Madrid, CSIC, 1988), 83. El catálogo de la colección fue publicado por Jean Baptiste Louis de Romé de L'Isle, *Catalogue systematique et raisonné des curiosités de la nature et de l'art, qui composent le gabinet de M. Dávila* (París, Briasson, 1767).

33 Eugenio Larruga, *Memorias políticas* Vol.: IV, 87 y ss.

34 El testamento lo reproduce M^a de los Ángeles Calatayud Arinero, *Pedro Franco Dávila*, 118-122.

colaborador en asuntos de estudios y catalogaciones de piedras, especialmente preciosas, sobre lo que tenía grandes conocimientos. Su presencia en Nueva Granada había tenido que ver con tales asuntos y con un reconocimiento expreso de las minas de Muzo.

Sus labores como lapidario tuvieron varias vertientes. Por un lado, lo relacionado con el Real Gabinete, donde existía un importante número de piedras preciosas, semipreciosas y joyas con las que trabajar. Así, hacia 1789, el director José Clavijo no veía sentido a que en una institución como aquella existieran joyas como tales, ya que lo interesante eran las piedras en sí, de ahí que se mandaran desmontar para su exposición con un cerco de agujas de marfil, incluso que se tasaran algunas de ellas para venderlas, tarea que correspondía a Puch. Al año siguiente se decidió vender también las piedras duplicadas, como el “morrallón” de esmeraldas, cuya tasación fue hecha por nuestro autor³⁵.

Paralelamente, y debido a la fama de la que gozó como lapidario se contó también con sus servicios en la Real Fábrica de Cristales de La Granja, en sus dependencias de Madrid³⁶. En la capital se fundaba bajo su dirección y dependiente de dicha fábrica la sala de lapidar, en 1787. Su sueldo iba a ser de 6.000 reales, impuestos sobre el fondo de *La Gaceta* y *El Mercurio*. Uno de sus principales trabajos en aquella sala era la preparación de los cristales para las arañas de los palacios de Madrid y Aranjuez, es decir, horadarlos y pulirlos para poder ser utilizados³⁷. La condición que se le imponía era la enseñanza a tres de los doce muchachos de la Real Casa de Desamparados de San Lorenzo: Julián Millán, Félix García y Jerónimo García. Es más, el dinero que se necesitó para la Escuela de Matemáticas, que se creó en la mencionada Real Casa, hubo de obtenerse del asignado para la construcción del almacén de cristales de la calle el Turco, durante los años 1788-1789³⁸. El taller así formado estuvo primero en San Isidro el Real, luego pasó a la calle ancha de San Bernardo y, en 1793,

35 M^a de los Angeles Calatayud Arinero, *Catálogo de los documentos del Real gabinete de Historia Natural (1787-1815)*, (Madrid, Museo Nacional de Ciencias Naturales, 2000), 59.

36 Aunque tenía otros antecedentes, como fábrica real comenzó a funcionar en 1736. Ver Luis Pérez Bueno, *La Real Fábrica de Cristales de san Ildefonso (La Granja): contribución de notas para su estudio* (Madrid, C. Bermejo, 1942). M^a Teresa Ruiz Alcón, *Vidrio y cristal de La Granja* (Madrid, CSIC, 1985). Nieto Alcalde, Victor *et al.*, *Arte y tecnología del vidrio. Real Fábrica de cristales de La Granja*, (Madrid, Centro Nacional del Vidrio, 1991). Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica...*

37 M^a de los Ángeles Calatayud Arinero, *Eugenio Izquierdo de Rivera y Lazaín (1745-1813): Científico y Político en la sombra* (Madrid, Museo Nacional de Ciencias Naturales, 2009), 76.

38 Jesusa Vega González, *Ciencia, arte e ilusión en la España ilustrada*, Madrid, CSIC, 2010, p. 72.

en un edificio comprado en 1785 al duque de Altares³⁹, en la citada calle del Turco⁴⁰, donde se mantuvo hasta la muerte de nuestro artífice, en que se suspendió dicha sala de lapidar, en el momento en que ya solo quedaba uno de sus oficiales, Juan Millán, que fue trasladado a la sala de grabar⁴¹. Volvería a reabrirse en 1804, en que se hizo cargo de la misma su antiguo alumno Jerónimo García.

Para horadar los cristales de las arañas usaba brocas de hierro y acero, pues, aunque lo ideal eran las de diamante, no las podía obtener en Madrid. Amén de esto, se compraban para el mismo fin las pequeñas limas inglesas que utilizaban los plateros y que estos vendían después de usarlas⁴².

Este trabajo lo había llevado a criticar la elaboración de cristales del técnico Juan Vel, que se hallaba experimentando con un nuevo horno para economizar en la producción de cristal. A pesar de los primeros fracasos, a la postre llegaría a conseguir unos buenos resultados, tanto en el ahorro como en la imitación de los cristales azules ingleses⁴³. Pero Puch, previamente, había puesto de manifiesto que los cristales de aquel artífice tenían ráfagas y arremolinados, que dificultaban la talla; amén de que trataba de imitar con desacierto el azul de los cristales de las arañas inglesas⁴⁴.

También lapidó piedras finas para joyas de la reina y pasta de vidrio⁴⁵. Es de destacar en este sentido que ya en 1788 se estaba intentando fabricar el *strass*⁴⁶, conocido como “piedra de Francia”, una imitación de las piedras preciosas, realizada con pasta vítrea a base de plomo. El nombre se lo debe al platero real francés que la descubrió hacia 1730⁴⁷, Georges Frédéric Strass (1701-1773), que había levantado un gran interés en Europa, pues el comercio de piedras

39 Luis Pérez Bueno, *Vidrios y vidrieras. Artes decorativas españolas* (Barcelona, Alberto Martín, 1942). 130. Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica*, 207.

40 Allí había estado el lugar donde el francés Pedro Megnie fabricaba sus instrumentos de óptica.

41 Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica*, 207.

42 Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica*, 207.

43 Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica*, 56-66 y 126. Sobre los cristales ingleses *vid.* M^a Teresa Ruiz Alcón, *Vidrio y cristal*, 18.

44 Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica*, 126.

45 Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica*, 207.

46 Sobre el *strass* ver Guillermo Bowles, *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España* (Madrid, Imprenta Real, 1789), 521. Jean-Baptiste-André Dumas, *Tratado de química aplicada a las artes* Vol.: III (Madrid, Benito Hortelano, 1845), 520-527.

47 Nombrado platero real de Francia, en 1734. Germain Bapts, *Histoire Des Joyaux de la Couronne de France* (Paris, Hachette, 1889), pp. 419-420.

de imitación había ido creciendo desde el siglo XVII y se extendería a América, especialmente entre las gentes que no se podían pagar las naturales. Puch se empeñó en su fabricación porque en España no se admitía aquella pasta extranjera en la elaboración de joyas, habida cuenta de la existencia en el país de cristal de roca, del que se podían hacer joyas a bajo precio y que emplearía a muchos lapidarios⁴⁸. Las pastas que debería trabajar Puch eran las que estaban intentando obtener el valón René y el suizo Le Cain⁴⁹. Luego vendrían otros intentos, posteriores al documento de Puch, como los del parisino Juan Pechenet con su pretensión de instalar una fábrica de montar pedrería falsa, aparejada a una escuela de jóvenes; consecuentemente hubo otro proyecto de Nicolás Mesmay para la fabricación de pastas que abasteciesen dicha escuela, lo que se debía hacer en San Ildefonso de la Granja, donde se podía contar con los hornos e instrumentos necesarios. La pasta de Mesmay se aprobó por el diamantista Lemoyne, con el visto bueno de la Real Sociedad y el Colegio de Plateros de Madrid⁵⁰.

La fama de Puch hizo que se contase con él para algunos asuntos de importancia, como la valoración de las piedras de las joyas de la infanta María Josefa, hermana de Carlos IV, que se hizo tras algunas acusaciones contra el joyero real, Leonardo Chopinot⁵¹, quien había transformado las mencionadas joyas para adaptarlas a la moda francesa. Se lo acusaba de haber realizado una valoración excesiva de su trabajo, así como de la desaparición de algunas piedras⁵². Parece que la valoración que hizo Pedro Puch no agradó al joyero, que solicitó el amparo real⁵³. Lo obtuvo, pues desde 1773 estaba nombrado como platero de joyas de la Real Cámara y desde 1782 como platero de joyas de la Real Casa, por muerte de Manuel López Sáez⁵⁴, después de ser

48 Eugenio Larruga, *Memorias políticas* Vol.: IV, 64-65.

49 Paloma Pastor Rey de Viñas, *Historia de la Real Fábrica*, 125.

50 Eugenio Larruga, *Memorias políticas* Vol.: IV, 96-100.

51 Fue joyero en la corte de Carlos IV y, probablemente, a él se deben las joyas que lucen los miembros de la familia real en el famoso retrato de Francisco de Goya.

52 Sobre ese joyero los trabajos de Reyes de Marcos Sánchez, "Influencia francesa en la joyería de la corte española: Leonardo Chopinot", en *El arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII* (Madrid-Aranjuez, Dirección General del Patrimonio Cultural, 1989), 402-407. Amelia Aranda Huete, "Las joyas de la reina María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV", en *Estudios de Platería. San Eloy 2007* ed. J. Rivas Carmona, (Murcia, Universidad de Murcia, 2007), 21-40. De la misma autora, "Nuevos datos sobre Leonardo Chopinot, platero de oro de la segunda mitad del siglo XVIII". *Estudios de Platería. San Eloy 2010*, ed. J. Rivas Carmona (Murcia, Universidad de Murcia, 2010), 106-124.

53 Amelia Aranda Huete, "Nuevos datos", 107-109.

54 Amelia Aranda Huete: "Las joyas de la reina", 26.

recomendado expresamente por la duquesa de Osuna, en 1779⁵⁵. La relación entre este joyero y nuestro lapidario la desconocemos, aunque ambos debieron compartir más intereses a partir de que Pedro Puch fuera nombrado lapidario de cámara, en 1792.

El 6 de diciembre de 1796 Pedro Puch fallecía y al año siguiente, su esposa, Rosa Antonia de Quinzá, solicitaba una pensión de viudedad, en un momento en que ella ya se había casado de nuevo. La pensión le sería concedida, definitivamente, en 1805, por un monto de 4 reales diarios, vía limosna⁵⁶.

3. LAS VINCULACIONES DE PEDRO PUCH CON LA NUEVA GRANADA

Pedro Puch se nos presenta como un modelo de hombre que, desde sus conocimientos científicos, actuó al servicio de los intereses de la Corona en los territorios neogranadinos. Por tanto, fue uno de aquellos especialistas que pulularon por las Indias, analizando diferentes aspectos de las actividades económicas para ofrecer soluciones más allá de las tendencias arbitristas que habían prevalecido en el siglo XVII y todavía lo hacían en algunos autores del XVIII. Otro gran ejemplo en la Nueva Granada sería Juan José de Elhúyar⁵⁷.

Pedro Puch estuvo en aquellos territorios durante siete meses de 1766, después de que el rey hubiese solicitado al virrey Messía de la Cerda que se corrigiesen los problemas existentes en la explotación de las esmeraldas. Aquellos serían expuestos por dicho virrey en 1772 y coincidían con los que en este documento expresa el autor: la imposibilidad de saber lo que se extraía y la inexistencia de unas reglas fijas para la explotación, por lo que el virrey había optado por poner *un sujeto asalariado que esté a la mira*⁵⁸.

55 “Carta del Duque de Losada a la Condesa - Duquesa, que haría lo posible por atender a su recomendación para la plaza de platero de joyas de la Real Casa” (Aranjuez, 1, enero, 1779). Sección Nobleza Archivo Histórico Nacional (SNAHN), *Osuna* CT. 395, D. 4 y D. 5.

56 M^a de los Ángeles Calatayud, *Catálogo crítico de los documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1787-1815)*, (Madrid, CSIC, 2000), 109 y 160.

57 Sobre este aspecto se puede ver Bernardo J. Caycedo, D’Elhuyar y el siglo XVIII neogranadino (Bogotá, Revista Jiménez de Quesada, 1971).

58 Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes de los gobernantes de Nueva Granada* Vol.: II, (Bogotá. Banco Popular, 1989), 236.

Sobre aquel viaje existe otro documento dado a conocer por el historiador de las esmeraldas colombianas Rafael Antonio Domínguez. Se trata de una carta dirigida a José de Gálvez, en 1782. Nuestro autor le contaba de su viaje a la Nueva Granada, en que se había escandalizado de la forma en la que se extraían las esmeraldas de Muzo, a las que se sometía a un maltrato, que les hacía perder su valor; el problema estaba en que para arrancar la piedra de su matriz se golpeaba directamente sobre la esmeralda con un mazo y un cincel inadecuados. Como consecuencia había enseñado a elaborar unos cinceles de acero apropiados para la tarea, lo que, según él mismo cuenta en el documento, produjo su efectividad. También manifestaba que fue en aquel viaje, cuando le preocupó la indagación sobre el comercio que se hacía con las esmeraldas.

Aquel informe de Puch, que reprodujo Domínguez, obligó a José de Gálvez a escribir al arzobispo-*virrey* Caballero y Góngora, para que se preocupase de las minas y de los abusos que allí se cometían, incluso recomendand que para la extracción se utilizasen los cinceles adecuados. Es más, se hacía alusión a cosas que nos han hecho pensar que a Gálvez también le influenció el presente escrito, pues ordenaba al arzobispo que evitase por todos los medios que las esmeraldas fuesen compradas por los extranjero *en grave perjuicio y descréditos del estado y de nuestro gobierno*⁵⁹.

Las minas de Muzo habían contado en su día con lapidarios tasadores, pues a comienzos del siglo XVII ya nos constan algunos nombres como Miguel Vega o Hernando Ortiz de Bilbao⁶⁰. En las ordenanzas de esmeraldas de 1614, de Juan de Villabona Cubiaurre⁶¹, se establecía la figura de los lapidarios, a los que se prohibía labrar esmeraldas sin certificación por parte de los oficiales reales de haber pagado el quinto, y que tales lapidarios deberían residir en la ciudad de Trinidad de Muzo, ser vecinos de ella y estar examinados, pues solo se podrían procesar en sus talleres. Estas ordenanzas no eran sino una puesta al día de las de Venero de Leiva, de 1568. Lo que parece evidente es que a esas alturas del siglo XVIII se echaba de menos la presencia de tales lapidarios en aquellas minas, pues aunque los había en la Nueva Granada,

59 Rafael Domínguez A., *Historia de las esmeraldas*, 46.

60 Manuel Casado Arbonés, “La producción de esmeraldas”, 44.

61 Estas ordenanzas, que se conservan en el Museo del Jardín Botánico de Madrid, las ha reproducido Manuel Casado Arbonés, “La producción de esmeraldas”, 56-59.

se ubicaban con sus negocios en otros lugares. Juan de Santa Gertrudis, que escribió su obra después de 1770, decía que se hallaban en Santa Fe, que era donde se labraban las esmeraldas⁶²; pero también los había en otras ciudades del entorno, pues en las fiestas de coronación de Fernando VII en Pamplona se los mencionaba expresamente⁶³. A la falta de aquellos especialistas en las minas todavía haría relación la memoria de gobierno del virrey Ezpeleta, en 1796, donde aludía a que no había lapidarios que pudieran evaluar las piedras con algún conocimiento⁶⁴.

En la Biblioteca Luis Ángel Arang, existen otra serie de documentos de nuestro lapidario, referidos a la Nueva Granada, aunque relacionados con su actividad en el Real Gabinete de Ciencias de Madrid. Del 28 de mayo de 1782 hay una notificación sobre los trabajos y pruebas que se harían a las esmeraldas en Madrid para mejorar su calidad y favorecer su venta; trabajos que debería hacer Pedro Puch y el joyero Leandro Fernández Moratín⁶⁵. El 12 de agosto de aquel año consta un informe del lapidario sobre el estado y las circunstancias de unas esmeraldas que se le habían enviado. De 1793 existen unas cuentas que Puch remite desde Madrid al primer conde de Casa Valencia⁶⁶ por concepto de venta de esmeraldas, ya que había sido nombrado como uno de los tres directores de Comercio y Real Hacienda de Indias, junto a Diego Gardoqui y Pedro Aparicio⁶⁷. Consta también en aquellos fondos un expediente de 1797 en relación con las minas de esmeralda de Muzo, en el que se incluyen las cartas remitidas al rey y al virrey Ezpeleta⁶⁸ por Pedro Puch, José de Urdaneta⁶⁹ y

62 Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas de la naturaleza* (Bogotá, Kelly, 1970), 215.

63 Laura Liliana Vargas Murcia, “Arte efímero en las fiestas regias borbónicas en el Nuevo Reino de Granada”, *Atrio* Vols.:13-14 (2007-2008): 13.

64 Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes* Vol.: II, 236.

65 En el documento consta “Nicolás Fernández de Moratín”, pero se debe tratar de un error, pues era el padre de Leandro, platero y que había muerto en 1780. Leandro es el famoso autor neoclásico que ejerció como orfebre para ganarse la vida, incluso pretendió sin éxito acceder a un puesto de guardajoyas real, en 1782, a pesar de que su abuelo y su padre lo habían sido de la reina Isabel de Farnesio.

66 El título fue concedido por Carlos IV el 20 de octubre de 1789 al payanés Francisco Valencia y Sáez del Pontón, que también ostentó el título de vizconde del Pontón.

67 “Carta del Virrey del Perú al Secretario de Estado de Guerra” (Lima, 5 de abril de 1791), Archivo General de Indias (AGI), *Lima* 700, N. 34.

68 José de Ezpeleta en su memoria de gobierno había hecho referencia al envío de esmeraldas a España, para ser examinadas por lapidarios, que habían testificado la poca rentabilidad en la extracción. Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes* Vol.: II, 236.

69 Precisamente, Martín José de Urdaneta había pasado a Nueva Granada en 1788 como contador-interventor. “Información y licencia de pasajero a Indias de Martín José de Urdaneta” (El Pardo, 1 de febrero de 1788), AGI, *Contratación* 5532, N. 1, R. 1.

Manuel Bernardo Álvarez, contador de la casa de moneda de Popayán⁷⁰. Tales cartas se presentaron por concepto de cuentas a la Real Hacienda, informando sobre diferentes problemáticas que había en las minas para su explotación a causa de fondos, trabajadores, especulación en el precio de venta de las esmeraldas y la remisión de esmeraldas desde Cartagena hacia España durante los años 1762-1797, así como algunas resoluciones del virrey. Igualmente, hay un documento que hace referencia al contenido de unas cajas enviadas desde Santa Fe y Quito, verificadas por Pedro Puch, que daba cuenta de las muestras que se recibían en cada caja, entre ellas la de esmeraldas⁷¹. Obviamente, lo que nos está reflejando la documentación de Bogotá es que las esmeraldas que remitían, muchas de la cuales iban destinadas al rey, eran antes estudiadas por el lapidario del Real Gabinete.

Hemos mencionado con anterioridad la producción de platina en Nueva Granada, especialmente en el Chocó, donde se había descubierto sin despertar mayor interés hasta 1765; incluso en 1774 la Junta de Moneda prohibía trabajar aquel metal, al mismo tiempo que pedía información a otras autoridades de América sobre posibles minas en sus territorios⁷². Pero el interés por ese producto aumentaría tras el viaje por varios lugares de Europa en 1776-1777 de Casimiro Gómez Ortega, catedrático del Real Jardín Botánico, que comprobó el interés de los investigadores franceses por ese metal⁷³. Fue entonces cuando se iniciaron pesquisas para su purificación, dando lugar, posteriormente, a un estanco en Nueva Granada y un establecimiento de procesado en Madrid, en 1787. España era la única potencia que la poseía y, por tanto, abastecedora de Europa. A partir de entonces el interés fue mayor y continuamente se pedían informes sobre aquel metal, pues todavía en 1819 el virrey de Nueva España debía informar que ni allí ni en Guatemala se había descubierto, respondiendo así a la solicitud que se le había hecho al Real Tribunal de Minería⁷⁴. Lo cierto

70 Había sido abogado en la Audiencia de Santa Fe. “Sobre resarcir los daños y perjuicios causados por los alcaldes de Popayán a D. Manuel Bernardo Álvarez en 1782” (1786), AGI, *Quito*, 326, N. 36.

71 “Minas de esmeraldas de Muzo” (1795-1797), Biblioteca Luis Ángel Arango, *Libros raros y manuscritos*, Ms. 1768 del Archivo Gustavo Rueda Osorio, números 072, 073, 086, 095, 095.

72 “Carta del Virrey del Perú al Secretario de Marina e Indias” (Lima 7 de octubre de 1775), AGI, *Lima*, 653, N. 180.

73 Sobre este científico se puede consultar la obra de Francisco Javier Puerto Sarmiento, *Ciencia de Cámara: Casimiro Gómez Ortega (1745 -1818) el científico cortesano* (Madrid, CSIC, 1992). Precisamente, sobre la platina hizo un informe que se conserva, igualmente, en el Palacio Real. “Informe de D. Casimiro Ortega sobre la importancia del uso de la platina” (s/f), BPR, *Miscelánea Ayala*, II/2868.

74 “Acuse recibo del virrey de la Nueva España para que el tribunal de minería informe sobre la platina de aquel reino” (31 de agosto de 1819) e “Informe del Tribunal de Minería de México, enviado por

es que Puch, que habría tenido noticias muy directas durante su estancia en Nueva Granada, pero que no nos lo menciona en su informe, también actuó alguna vez como tasador de la platina, en concreto en 1795, cuando estableció el precio de 25 reales la onza para un pedido de 10 arrobas que había hecho el embajador francés, pues España, con la producción de Nueva Granada, era el único abastecedor de ese metal, que por entonces se usaba esencialmente para asuntos de pesas y medidas⁷⁵.

4. COMENTARIOS AL ESCRITO DE PUCH

La producción de perlas y esmeraldas de Nueva Granada estuvo muy vinculada al lujo de la Corte, desde el siglo XVI. Del Darién había salido la perla más famosa de la historia, la Peregrina, sobre la que existe tanta confusión y sobre la que no acaban de ponerse de acuerdo los expertos⁷⁶. Las perlas fueron uno de los móviles iniciales de la conquista y la Corona puso un especial interés en ellas, como se aprecia en las *Leyes de Indias*, donde aparecen mencionadas en varias ocasiones. Así en el libro IV, T. XXV, Ley XXIX, se establecía que las perlas muy buenas debían estar reservadas para el rey. Hasta tal punto eran del interés de la Corte que, en 1521, se mandaba enviar a doña Leonor de Austria, reina de Portugal, todas las perlas y aljófar que llegasen de las Indias. En 1533 la emperatriz Isabel solicitaba al gobernador de Cubagua 2.000 perlas perfectas de buen tamaño, y otras 1.000 dos años después⁷⁷.

En cuanto a las esmeraldas también marcaron su impronta a partir de la presencia española en aquellos territorios⁷⁸. Lo cierto es que estas piedras preciosas, como las perlas, fueron muy apetecidas en la Corte y era frecuente encontrarlas entre la gran suma de joyas de los reyes, como, por ejemplo, la ingente cantidad

el virrey al Ministro de Estado, informando de que ni en aquel reino ni en Guatemala existe platina” (20 de septiembre de 1819), AGI, *Estado*, 33, N. 36 y 40.

75 Luis Fermín Capitán Vallvey, “Platina española para Europa en el siglo XVIII”, *Lull* Vol.: 17 (1994), 298-299. Del mismo autor “Export and smuggling of Spanish platina in the eighteenth century”, *Annals of Science* Vol.: 53-5 (1996), 467-487.

76 Una historia sobre “la peregrina” se puede ver en Visitación López del Riego, *El Darién y sus perlas: historia de Vasco Núñez de Balboa*, (Toledo, Incipit, 2006), 187-198.

77 “Perlas y aljófar para la Reina de Portugal” (11 de noviembre de 1522), AGI, *Indiferente*, 420, L. 9, f. 40. Enrique Otte, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua* (Caracas, Fundación John Bulton, 1977), 60. Jesús Paniagua Pérez “Plateros y platería colonial en los territorios de la Nueva Granada”, en *La plata en Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, eds. Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro, (México, IHAH y León, Universidad de León) 2008, 357.

78 Fundamental para esto es la obra de Rafael A. Domínguez, *Historia de las esmeraldas...*

de ellas que Felipe II disponía montadas y sin montar⁷⁹ o las de Fernando VI y Bárbara de Braganza⁸⁰. También en las donaciones religiosas, como la desaparecida corona que en Pamplona de la Nueva Granada se hizo para la Virgen de Montserrat, con 2.500 esmeraldas, que trabajaron seis artífices durante un año⁸¹ y que erróneamente se ha considerado como novohispana, aunque quien la encargó nos menciona esos datos⁸², si bien es cierto que se había desplazado a Nueva España en 1614⁸³. Todo ello sin olvidar la riqueza en esmeraldas de la orfebrería neogranadina⁸⁴.

Aquellos deseos de la Corte por abastecerse con perlas y esmeraldas de aquellos territorios parece que se mantenía a finales del siglo XVIII, pues el gobernador de Veragua, Francisio Matos, enviaba oro y perla a la reina María Luisa de Parma⁸⁵. En 1798 se había extraído una perla de 56 quilates en las Islas del Rey, así como otras que se enviaron a Godoy para que las entregase a la mencionada María Luisa⁸⁶. Aunque algo posterior, el virrey Pedro Mendinueta, el 19 de diciembre de 1801, puso de relieve su intención de adquirir perlas y esmeraldas grandes para la reina, así como otras producciones de interés para el Gabinete de Historia Natural⁸⁷.

Es evidente que el informe de Puch no fue el único en su época, y son también conocidos los que en 178 realizara Juan José "Elhuyar"⁸⁸, correspondientes al

-
- 79 Francisco Javier Sánchez Cantón (ed.), *Archivo Documental Español. Inventarios reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1956-1959), 276 y ss.
- 80 Amelia Aranda Huete, "Las joyas de Fernando VI y Bárbara de Braganza", en *Estudios de platería de San Eloy 2006*, ed. José Rivas Carmona (Murcia, Universidad de Murcia, 2006), 21-44.
- 81 Benito de Peñalosa y Mondragón, *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España para su mayor potencia y dilatación* (Pamplona, Carlos Labayen, 1629), 150.
- 82 Conocemos la corona por una pintura muy pobre del siglo XVII, que La Caixa ha donado al Museo de Montserrat, de la que no podemos precisar en qué medida se atiene a la real.
- 83 "Información y licencia de pasajero a Indias de fray Benito de Peñalosa" (26 de junio de 1614), AGI, *Contratación*, 5337, N. 85.
- 84 Véanse los trabajos de Marta Fajardo de Rueda, especialmente *Oribes y plateros en la Nueva Granada*, (León, Universidad de León, 2008).
- 85 "El Príncipe de la Paz agradece a José Anselmo Barrios las dos perlas que envió para la reina" 22 de mayo de 1797), AGI, *Estado*, 49, N. 39.
- 86 "Expediente sobre una perla de 56 quilates de las Islas del Rey con un dibujo de la misma" (15 de mayo de 1800), AGI, *Estado*, 51, N. 13.
- 87 "Carta del virrey Mendinueta a Pedro Ceballos sobre la recolección y envío de producciones de historia natural, perlas y esmeraldas" (19 de octubre de 1800), AGI, *Estado*, 52, N. 117.
- 88 Bernardo J. Caycedo, *D'Elhuyar y el siglo XVIII neogranadino* (Bogotá, Revista Ximénez de Quesada, 1971), 143-146.

Diario del viaje a Muzo y al Informe sobre las minas de esmeraldas⁸⁹, en que proponía su puesta en march, para sacarlas de su crisis, a la vez que denunciaba que allí se trabajaba sin reparo de gastos, por cuenta del rey, que se conformaba con ver la remisión de esmeraldas, de aquellas que él dice que llamaban *negras*, de la mejor calidad, porque tenían *un verde de hierba muy oscuro*. Eran enviadas a España para que previamente, antes de ofrecerlas al monarca, las estudiase el Gabinete de Historia Natural⁹⁰ y, por tanto, Pedro Puc, se encargaba de esas tareas, como debió encargarse de los dos cajones que llegaron en 1787, cada uno con más de cuatro arrobas de esas piedras, de diferentes tamaños⁹¹.

De los aspectos más destacados del informe de Puch, uno de ellos es el de la calidad, tanto de perlas como de esmeraldas, aunque por el contrabando, las que llegaban a España no tenían demasiada, pues las buenas se enviaban a otros destinos. La calidad la pone en relación este autor con la escasez, que era evidente en el caso de las esmeraldas neogranadinas, que abastecían los mercados mundiales. Algo parecido sucedía con las perlas, ya que, las pocas que se obtenían en Asia en la época, ni siquiera daban para abastecer su entorno. Probablemente ese fenómeno hizo creer que las perlas orientales eran de mayor calidad y por efectos del contrabando de las mejores piezas, como también sucedía con las esmeraldas, hacía pensar que en Nueva Granada solo se obtenía aljófar. La visión científica de nuestro autor en este sentido venía a corroborar la más sentimental de otros autores, aunque sin sus exageraciones. Así la del P. Gumilla, que había dicho de las perlas de Riohacha que, en cantidad y calidad, excedían a toda con mucha ventaja⁹². También en 1787 Antonio Julián escribió sobre las muchas perlas de hermoso oriente, que se obtenían en la provincia de Santa Marta y que se comerciaban en Riohacha, desde donde pasaban a Europa *por manos de los españoles legítimamente; y por manos de los extranjeros clandestinamente*⁹³.

89 Estos documentos han sido publicados en Guillermo Hernández Alba y Armando Espinosa Baquero (eds.), *Tratado de minería*, 61-76 y 77-84. Los menciona Juan Manuel López de Azcona y otros (eds.), *Minería iberoamericana: Bibliografía minera hispano-americana, 1492-1892* (Madrid, Instituto Tecnológico Minero de España, 1992), 120. Jesús Palacios Remondo, *Epistolario 1777 a 1821 de Juan José y Fausto Delbáyar* (Logroño, Gobierno de la Rioja, 1996), pp. 86-87.

90 Juan Manuel López de Azcona y otros (eds.), *Minería iberoamericana: Biografías mineras, 1492-1892*, (Madrid, Instituto Tecnológico Minero de España 1992), 183.

91 José Ignacio Miró, *Estudio de las piedras preciosas: su historia y caracteres en bruto y labradas, con la descripción de las joyas más notables de España y del Monasterio de El Escorial* (Madrid, C. Moro, 1871), 140.

92 José Gumilla, *El Orinoco ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes* Vol.: I (Madrid, Manuel Fernández, 1745), 235.

93 Antonio Julián, *La Perla de la América Provincia de Santa Marta, reconocida, observada y expuesta en los discursos históricos* (Madrid, Antonio Sancha, 1787), 17.

Francisco Silvestre, por los mismos años, aunque de una forma más discreta, les daba una segunda categoría respecto de las orientales⁹⁴. Esa consideración de inferioridad respecto de las de Oriente había prevalecido siempre, y por ello se habían importado también las asiáticas en las Indias, sobre todo las de Persia, vía Galeón de Manila, que en el siglo XVII se vendían al llegar y con su producto se compraban otras más grandes y de inferior calidad⁹⁵.

Como otros autores, Puch entró también en el problema de la improductividad de las minas de esmeraldas y de las pesquerías de perlas. Respecto de las esmeraldas, cuya explotación se había incorporado a la Corona en 1650, se hicieron otros informes además del presente, aunque solo este por un técnico lapidario de primera categoría. De ellos ya hemos mencionado el de Juan José "Elhuyar. Otro fue el elaborado en 1791 por Martín de Urdaneta, Manuel de Revilla y Domingo Caycedo⁹⁶. El virrey Gil de Lemos (1789) mencionaba que en las minas de Muzo se habían invertido en un año 6.000 pesos y las esmeraldas que se enviaron a la Corte tan solo se habían valorado en 1.000, por lo que recomendaba que la explotación se liberalizase en manos de privados⁹⁷. Las opciones que se presentaban eran muy diferentes y Puch apoyaba en su escrito la más minoritaria, es decir, una dependencia real de las minas y de las pesquerías de perlas, con un control férreo, por el que toda la producción pasase a la Península, donde sería tratada convenientemente, a la vez que se haría escasear para subir el precio en los mercados. La Corona optó por la solución contraria después de un informe de 1792, pero en 1796 todavía no había salido postor, por lo que el virrey Ezpeleta consideraba que lo mejor era dejarlas trabajar libremente a los particulares⁹⁸, postura que mantendría el virrey Mendinueta, en general, para todas las minas, al decir que *la verdadera utilidad del erario consiste en que haya muchos mineros, pero no en beneficiar las minas por su parte*⁹⁹. Lo cierto es que a partir de Ezpeleta las minas dejaron de explotarse oficialmente hasta después de la independencia. Puch, por tanto, representaba las posiciones intervencionistas de la Corona, más propias de una economía

94 Francisco Silvestre, *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá* (Bogotá, Epígrafe, 2006), 49.

95 Javier Dávila, "Gemelli Carrera en Nueva España", *Destiempos* Vol. 28 (2011): 37.

96 "Informe sobre las esmeraldas de Muzo de Martín de Urdaneta, Manuel de Revilla y Domingo Caycedo" (7 de septiembre de 1791), Biblioteca Luis Ángel Arango, *Libros raros y manuscritos*, Ms. 1768-080 del Archivo Gustavo Rueda Osorio.

97 José Antonio de Plaza, *Memorias para la historia de la Nueva Granada desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810* (Bogotá, Ramón González, 1850), 572-573.

98 Rafael Domínguez A., *Historia de las esmeraldas*, 47.

99 Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes*, Vol.: III, 100.

mercantilista, frente a otras más proclives al liberalismo económico, defendidas por los virreyes. Incluso sus planteamientos nos recuerdan el *pacto colonial* británico del siglo XVII, que él debió conocer durante su estancia en Londres, al proponer una extracción cuya producción se transformaría íntegramente en España. Sin duda, todo aquello respondía a la política española del momento, en que liberalismo, proteccionismo e inervencionismo se mezclaban en función de los intereses metropolitanos, superpuestos a los intereses desarrollistas de las posesiones ultramarinas.

El fenómeno al que más importancia da nuestro autor en su escrito tiene que ver con el contrabando, del que ya se había dicho en 1712, que en la provincia de Santa Marta era *uno de los mayores desagües de plata y oro*¹⁰⁰. Hay quien justifica aquella práctica debido al monopolio comercial de España, que tampoco era capaz de facilitar las manufacturas necesarias¹⁰¹, pero los condicionantes podían ser muchos. En aquel ambiente las perlas y esmeraldas se habían convertido en los instrumentos de pago de productos a otras potencias y así se mantuvieron incluso después de la independencia¹⁰².

Lo cierto es que Puch insistió en el problema del contrabando extranjero, que como lapidario se centró tanto en las perlas como en las esmeraldas, de las que nos hizo su periplo: de los lugares de la costa neogranadina pasaban a las islas, especialmente a Curaçao, y de allí a los obradores europeos, donde se seleccionaban: las mejores piezas quedaban en Europa y las de segunda clase pasaban a los mercados de Asia, continente en el que las esmeraldas neogranadinas eran muy apreciadas. A pesar de esta aseveración de Puch, es cierto que también algunas magníficas piezas habían pasado a engrosar los tesoros de algunos dignatarios asiáticos, como la llamada esmeralda Hooker, que pertenecía en el siglo XIX al sultán de Turquía; incluso parece que el famoso collar llamado de la Inquisición se compone de esmeraldas neogranadinas que fueron trabajadas en talleres de la India en el siglo XVII.

100 “Consultas del Consejo sobre asuntos de la provincia de Santa Marta” (30 de marzo de 1712), AGI, *Santa Fe* 496.

101 Álvaro Tirado Macías, *Introducción a la historia económica de Colombia* (Bogotá, Universidad Nacional, 1971), 69.

102 Mauriel Laurent, “Monopolios, aranceles y contrabando en Nueva Granada, 1821-1830”, en *América Latina en la Historia Económica* N. 35 (2011): 86.

En el caso de las perlas la producción no era la misma del siglo XVI; pero hay quien duda de las exageraciones que se hacían en ese sentido, pues en el siglo XVII las perlas mantenían su precio, lo que no hubiera ocurrido si su abundancia en el mercado hubiese disminuido¹⁰³. Por tanto, incluso en el siglo XVIII se podría pensar que la escasez era menor de lo que se piensa, pues Puch menciona también como centros productores a Comogote y Margarita, amén de que sabemos de su explotación en la zona en las Islas del Rey o la costa pacífica entre Costa Rica y Nicaragua. De todos modos, es probable que en muchos de estos lugares fuese una pesca marginal, pues Antonio Julián dice de Margarita, que *poco se trata ya de la pesca de perlas*¹⁰⁴. Tras la independencia, en 1822 se publicaba la obra de Alexander Walter, que limitaba la producción de perlas al Golfo de Panamá y a la boca del río Hacha¹⁰⁵.

Dos problemas gravitaban sobre la explotación de perlas en esta época, ambos relacionados con su explotación por los indios guajiros: por un lado, la mano de obra y por otro, el contrabando. Puch solo hace hincapié en el segundo.

En los primeros tiempos las perlas de La Guajira se habían extraído por buzos indígenas, pero los abusos que se denunciaron, obligó a protegerlos en las Leyes Nuevas de 1542, que en su capítulo 25 prohibía bajo pena de muerte la utilización de indios contra su voluntad para las pesquerías de perlas, aunque también se trataba de evitar el abuso con los esclavos. Aquello no tuvo una repercusión inmediata hasta la real provisión de 1567, que obligaba a acabar con la utilización de esclavos indios en las pesquerías de perlas¹⁰⁶. Lo cierto es que la protección al indio aceleró el proceso de importación de mano de obra de origen africano en la segunda mitad del siglo XVI, de la que se abusó hasta el punto de provocar rebeliones e incluso colaboracionismo de los esclavos con las potencias extranjeras, al tiempo que la decadencia se iba haciendo cada vez más patente a finales del siglo¹⁰⁷. La centuria siguiente se caracterizó por

103 Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos*, 128.

104 Antonio Julián, *La Perla de la América*, 22.

105 Alexander Walter, *Colombia: siendo una relación geográfica, topográfica, agrícola, comercial, política, etc. de aquel país, adaptada para todo lector en general y para el comerciante y colono en particular* Vol.: II (Londres, Baldwin, 1822), 16.

106 María Ángele Eugenio Martínez, “Los últimos esclavos indígenas en la pesquería de perlas del río de La Hacha: La provisión de Felipe II para su liberación (1567)”, *Coloquio de Historia Canario-Americana* 13 (1998), pp. 948-963.

107 María Cristina Navarrete, “La granjería de perlas del río de La Hacha: rebelión y resistencia esclava (1570-1615)”, *Historia Caribe* Vol. 3, N. 8 (2003), pp. 35-39.

una crisis en la explotación que se trató de salvar en el siglo XVIII, de nuevo con intentos de introducir esclavos, como el proyecto de 1721, que no llegó a cuajar, entre otras cosas, por la explotación que hacían los propios indios guajiros, que venían utilizando las perlas para favorecer el contrabando en la región de ingleses y holandeses. Ellos mismos las explotaban, aunque es cierto que también utilizaron como mano de obra, a veces, algunos negros, como lo hacían a mediados del siglo XVIII los caciques Caprinche y Majusares¹⁰⁸. Pero debemos recordar que los negros de la región preferían dedicarse a otras actividades y de manera especial también al contrabando¹⁰⁹.

Este, que es el principal tema que ocupa a nuestro técnico, era de tal magnitud que ya a comienzos del siglo XVIII se decía que España podía dar por perdida la región de La Guajira, pues quienes allí comerciaban eran los holandeses, sobre todo los de origen judío de Aruba y Curaçao, amén de algunos ingleses y franceses. Aquello contrastaba con las noticias del contrabando de perlas que nos ofrecen Jorge Juan y Antonio de Ulloa en las *Noticias secretas*, escritas en 1748, donde ponían de relieve que la mayor parte de estas se iban a Lima, desde Cartagena¹¹⁰, como también manifestaban que las perlas de mejor calidad eran las del Pacífico, entre la Punta de Santa Elena y Atacames¹¹¹. Lo cierto es que las perlas se habían convertido en el producto estrella del contrabando en La Guajira, por lo que a lo largo de todo el siglo XVIII se intentó reducir a los indios para restablecer las pesquerías bajo el control de la Corona¹¹². En 1718 la misión se encargaba a Juan Beltrán de Caicedo, que construyó el fuerte de San Antonio para controlar las pesquerías de Taganga, que eran por entonces las más consideradas¹¹³. En 1722 lo indios habían sido reducidos a ocho pueblos, con la aprobación del rey y con la presencia de misioneros capuchinos. Las campañas de pacificación y de control de las pesquerías continuaban en

108 Petra Josefina Moreno, *Guajiro-Cocinas. Hombres de Historia, 1500-1800*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Complutense, Madrid, 1983, p. 188.

109 Aline Helg, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835* (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2004), p. 87

110 Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, Madrid, Turner, 1982, P. I, C. IX.

111 Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, P. I, C. IX.

112 Reproducen el documento Jerónimo Becker y Jose M^a Rivas Groot, *El Nuevo Reino de Granada... Vol.: I*, 197-199. También Camila Aschner Restrepo y Tania Lizarazu Moreno, “Primer acercamiento a Policéfalo”, en *Repensando a Policéfalo: Diálogos con la Memoria Histórica a través de documentos de archivo. Siglos XVI al XIX*, eds. Marta Herrera, Camila Aschner y Tania Lizarazu (Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2006), 62-65.

113 José Nicolás de la Rosa, *Floresta de la Santa iglesia catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta*, (Barranquilla, Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945), 254-255.

1760¹¹⁴. Para luchar contra aquel contrabando el virrey Flores (1776-1781) había propuesto la separación de Riohacha, división que se consumaría en 1789. Su sucesor, Caballero y Góngora, fue bastante permisivo con el comercio extranjero, cuando algunas voces exponían la necesidad de un control estricto de los tratos en Santa Marta y Riohacha¹¹⁵. El propio Gálvez escribió a Caballero en 1786 permitiéndole que comerciara con los extranjeros productos de primera necesidad, pero no de lujo, lo que se prestó a fraudes¹¹⁶. Con Francisco Gil de Lemos (1789) la lucha contra el contrabando se hizo más efectiva, incluso para quienes colaboraban con los extranjeros¹¹⁷; de ahí que al dividirse los gobiernos en su tiempo, puso en Riohacha a Juan Álvarez de Beriñas¹¹⁸ *que se ha hecho tan temible a los contrabandistas, que en los mares de Barlovento desterrará el comercio ilícito de aquellas costas*. Se le nombró el 13 de febrero de 1790 con un sueldo de 1.500 pesos anuales¹¹⁹. Beriñas, que se caracterizó por los enfrentamientos con los guajiros¹²⁰, fue depuesto por Ezpeleta, quien lo sustituyó por José Medina Galindo, que a finales de 1795 pedía ser removido de su puesto a la Florida, Veracruz o Cuba y calificaba a aquellos indios de bárbaros e inhumanos¹²¹.

El problema del contrabando había llegado a tales extremos que, para atajarlo, el virrey Ezpeleta (1789-1797) recurrió hasta a los clérigos para que desde el púlpito predicaran el horror de la práctica del mismo¹²². Fue en su época, cuando en 1790 se trató de evitar la presencia de naves extranjeras en la costa de La Guajira, con una goleta para que dificultase el comercio de los indios con los holandeses de Curaçao¹²³. Pero el fenómeno no se pudo frenar en todo el siglo, pues los

114 Luis René Romero Castaño, *Naufragios...*, 58-59.

115 Anthony McFarlane, “El comercio exterior del virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* N. 6-7 (1972): 100.

116 Anthony McFarlane, “El comercio exterior”, 101.

117 Anthony McFarlane, “El comercio exterior”, 90-91.

118 Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la provincia de Santa Marta* (Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1975), 277-278 y 464 y ss.

119 “Nombramiento de Gobernador para Riohacha” (Madrid, 13 de febrero de 1790), Archivo General de Simancas (AGS), *Secretaría de Guerra Universal* 7077, 10.

120 “Informe sobre el relevo de Veriñas” (Santa Fe, 19 de diciembre de 1789), AGS, *Secretaría de Guerra Universal* 7072, 10, N. 127

121 “Solicitud de gobierno de José de Medina Galindo (1795-1799)”, AGS, *Secretaría de Guerra Universal* 7070, 16.

122 José Antonio de Plaza, *Memorias para la historia de la Nueva Granada desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810*, Bogotá, Ramón González, 1850, p. 373

123 Luis René Romero Castaño y Juan Felipe Pérez Díaz, *Naufragios...*, p. 60.

puertos naturales favorecían aquella práctica¹²⁴, que todavía Puch describe como uno de los grandes problemas para las perlas y esmeraldas. Pero el contrabando también se practicaba internamente y Antonio de Arévalo, en 1770, relataba que en el mes de octubre los indios salían al peruleo (pesca de perlas). Era entonces cuando desde Riohacha se desplazaban los comerciantes a los negocios ilegales, por lo que no se cobraban los quintos, ya que *hay poco cuidado y mal gobierno de los que deben celarlos*¹²⁵; además, allí coincidían con los contrabandistas extranjeros, que compraban las perlas, especialmente las de Carrizal, el pueblo pesquero por excelencia¹²⁶. Las compradas por los negociantes internos o las de los propios indios se podían llevar a Riohacha, como nos relata Julián en su discurso V¹²⁷, donde existía una calle de la platería, en la que se procesaban¹²⁸; los plateros las horadaban y las mujeres realizaban con ellas algunos trabajos¹²⁹. Todo aquel negocio se hacía con frecuencia en connivencia con las autoridades¹³⁰ y el mismo Arévalo decía que la práctica habitual lo había convertido en una costumbre, de modo que aquella zona era como algo separado de la Corona¹³¹. Las medidas que se habían tomado a veces fueron contraproducentes, como informaban los oficiales de la dirección general de rentas de Cartagena, en 1795, al decir que *las perlas han decaído porque providencias indiscretas han hostilizado a los indígenas guajiros, únicos que tienen conocimiento de los parajes donde se crían y resolución para bucearlas*¹³².

Con frecuencia, algunas autoridades colaboraban en aquel contrabando. Se llegó al punto de que algunas ofrecieron determinados puertos para el mismo, como cuando la Compañía Guipuzcoana de Caracas quiso evitarlo en su área de influencia¹³³. También, por ejemplo, en 1743-1744 se les abrió un proceso a

124 Ruth Gutiérrez Meza, “Geografía, contrabando y fronteras. La Guajira a finales del siglo XVIII”, *Revista Amauta* Vol.: 16 (2010): 110-111.

125 José Polo Acuña, “Contrabando y pacificación indígena...”, p. 99.

126 Ruth Gutiérrez Meza, “Geografía, contrabando...”, p. 116. José Polo Acuña, *Etnicidad, poder y negociación en la frontera guajira, 1750-1820*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005, pp. 20-21 y 35 y ss.

127 Antonio Julián, *La Perla de la América...*, pp. 18-20.

128 José Polo Acuña, “Contrabando y pacificación...”, p. 98.

129 Antonio Julián, *La Perla de la América...*, pp. 18-20.

130 Eduardo Barrera Monroy, *Mestizaje...*, pp. 126 y 147.

131 Antonio de Arévalo, *La pacificación de la provincia del Río de la Hacha, 1770-1776* (Bogotá, El Áncora, 2004), 35.

132 Lo reproduce en su capítulo II sobre el comercio Jaime Jaramillo Uribe, “La economía del virreinato (1740-1810)”, en José Antonio Ocampo (ed.), *Historia económica de Colombia* (Bogotá, Siglo XXI, 1987).

133 Celestino Arauz, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, (Caracas, Academia Venezolana de la Historia, 1984), 20.

los miembros del cabildo de Riohacha¹³⁴; o, en 1763, Bernardino Ruiz Noriega, encargado por virrey Solís de pacificar La Guajira, acusó de aquellas practicas al gobernador Antonio Lezcano, que temía que la pacificación acabase con el negocio perlífero¹³⁵. Ni siquiera el Reglamento de Libre Comercio de 1778, en que se habilitaron los puertos de Riohacha, Cartagena y Santa Marta, llegó a ser una solución, pues no afectaba a los extranjeros, que eran los grandes beneficiados de aquel contrabando; amén de que dicha libertad se vería interrumpida por la guerra con Inglaterra (1779-1783).

En ese ámbito caribeño de la Nueva Granada también se producía el contrabando de esmeraldas, que se extendía además de Riohacha a otros puertos como Santa Marta y Cartagena, asiduamente visitados también por los ingleses¹³⁶. Puch se quejaba en ese sentido de la escasa calidad de lo que llegaba a España, porque como él mismo dice, las piezas buenas entraban en el mencionado mercado contrabandista.

Por último, como se aprecia en el informe de Puch, el aumento de la producción de perlas y esmeraldas también fue unido al desarrollo científico, de ahí que su explotación y envío a la metrópoli fuese con frecuencia vinculado a su paso por el Real Gabinete de Ciencias, donde nuestro autor ejercía sus funciones de lapidario. Allí siguieron llegando las muestras de la Nueva Granada hasta las vísperas de la independencia. Así, ya muerto Pedro Puch, el 20 de julio de 1800, se daba orden al virrey de recolectar y enviar al Gabinete, entre otras, perlas finas de todo tamaño, esmeraldas y otras piedras preciosas, que iban destinadas a la reina¹³⁷, a lo que respondería favorablemente el virrey¹³⁸.

Nuestro autor no parecía ajeno a la integración mundial de la economía que se produjo en el siglo XVIII, cuando grandes zonas del planeta se incorporaron a la economía-mundo, lo que afectó directamente a América en relación con los nuevos mercados africanos y, sobre todo, asiáticos, incluso a través del contra-

134 Ruth Gutiérrez Meza, "Alianzas y conflictos entre los nativos y criollos en la provincia de Riohacha en la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista Amauta* N. 18 (2011): 154.

135 Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la provincia de Santa Marta* (Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1975), 421.

136 Lance Raymond Grahn, *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada* (Boulder-Colorado, Westview Press, 1997), 27 y 63.

137 "Informe del virrey Mendinueta a don Pedro Ceballos, prometiendo dar cumplimiento a la real orden del 20 de julio de 1800" (19 de octubre de 1800), AGI, *Estado* 52, N. 117.

138 "Informe del virrey Mendinueta" (Santa Fe, 19 de octubre de 1800), AGI, *Estado* 52, N. 117.

bando, puesto que demandaban productos de lujo, como perlas y esmeraldas, siguiendo un proceso de identificación de la rareza de los productos con el comercio a larga distancia¹³⁹.

Lo que sin duda se echa de menos en este informe son los aspectos sociales que implicaban tanto la explotación de perlas como la de esmeraldas. A pesar de haber tenido un conocimiento directo, Puch no hace ninguna referencia a las condiciones humanas de explotación, de salarios, de condiciones de vida, de trato, entre otros. El tan cacareado utilitarismo ilustrado de la felicidad del pueblo está ausente, como también cualquier mención al colectivismo o al individualismo. Probablemente, porque, como otros ilustrados, era partidario de un reforzamiento del poder real, como medio para llevar a cabo unas transformaciones, que presumiblemente conducirían a la felicidad del pueblo y en ello él tan solo colaboraba en lo que le atañía como especialista y que tenía que ver muy directamente con lo tecnológico y lo económico. Lo social, por tanto, está ausente y no existe una sola mención a indios o esclavos trabajadores de las explotaciones, ni siquiera cuando menciona la codicia. Tampoco hace la más mínima alusión a las perturbaciones del orden social, tan frecuentes en la época en la Nueva Granada, como lo fueron las de la región de La Guajira en 1701, 1727, 1741, 1753, 1757 y 1761, por citar las anteriores a su presencia en la zona perlífera de Riohacha. Aunque también es cierto que menciona el tan traído tema ilustrado del *vasallo útil*, para referirse al vasallo productivo y dedicado a la “industria”, que algún otro autor extendería a que ese fenómeno debía implicar a millones de indios¹⁴⁰.

CONCLUSIONES

El texto de Pedro Puch responde al espíritu ilustrado del momento, que en el mundo hispanoamericano fue unido a unos intentos de reactivación económica del sector primario, especialmente la minería. Aquella reactivación no se hacía esencialmente en función del desarrollo interno de las posesiones españolas, sino de la propia metrópoli, a través de una eficiente fiscalidad y de una producción de materias primas que alimentaran el fracasado desarrollo manufacturero peninsular. Para aquellas políticas de reactivación se contó con frecuencia con

139 Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial III*, México, Siglo XXI, 2004, p. 183.

140 Bernardo Ward, *Proyecto económico, en que se proponen varias providencias dirigidas a promover los intereses de España*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1787, p. XV.

extranjeros que, como Pedro Puch, pulularon por la corte borbónica, incluso, por sus posesiones ultramarinas. Como tal, y él mismo nos lo recuerda, aborda su informe y las soluciones en el mismo como un técnico, desde sus conocimientos y desde su experiencia. No es, por tanto, el escrito de un aficionado, de un viajero interesado, de un erudito local o de un arbitrista.

El interés económico del trabajo de Puch tiene que ver, precisamente, con ese desarrollo metropolitano que apoyaron los reformistas, pues sostuvo que las perlas y esmeraldas en bruto debían pasar en su totalidad a España para ser tratadas y redistribuidas en los mercados, aprovechando que gran parte de la producción mundial se daba en el virreinato neogranadino. A su vez, eso implicaba una política proteccionista, que el autor apoya, frente a otros intentos de posturas más liberalizadoras en la explotación, como las que hemos mencionado. En ese sentido hay que entender los intentos por promocionar la producción de esmeraldas y perlas en la Nueva Granada, así como evitar, infructuosamente, el contrabando, pretensión que se había producido de forma muy parecida en otros lugares como Sonora, Sinaloa y el golfo de California¹⁴¹.

El informe de Puch entra igualmente en la exaltación de las esmeraldas y perlas neogranadinas no como una mera elucubración, sino con los fundamentos que tenía como técnico, por tanto apoyado en sus conocimientos y experiencias en las principales plazas de tratamiento y comercio de las piedras preciosas de Europa. Lo suyo, pues, no es una mera exaltación como la hicieron otros autores que hemos citado o la haría Joaquín de Finestrand que, en 1789, consideraba esas producciones como *el más firme apoyo de las ventajosas riquezas que lleva a todo Oriente solo este Nuevo Reino de Granada*; incluso llega a decir, no sin razón, que con las esmeraldas de Muzo brillaban *las coronas de los reyes y las tiaras del Vaticano*¹⁴².

El informe de Puch responde a la figura de aquellos especialistas del resto de Europa, que reclamaron los Borbones en su corte para promocionar las artes y las ciencias. Ello implicaba a su vez una condición docente y de formación técnica. Tanto una como otra las llegó a ejercer en la Nueva Granada, aunque no

141 “Sobre el fomento de minas en Sonora y Sinaloa y pesquería de perlas en el Golfo de California” (México, 15 de abril de 1771), AHN, *Diversos-Colecciones* 28, N. 43.

142 Joaquín de Finestrand, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones* (Bogotá, Universidad Nacional, 2000), C. III, X.

se refleje en este escrito, sino en otros que hemos mencionado, donde propuso una técnica más acorde con la extracción de esmeraldas, que él les enseñó a los mineros; aunque donde ejerció aquellos aspectos de una forma más amplia sería tanto en sus trabajos en Real Gabinete como en la Real Fábrica de Cristales, respondiendo a aquella especie de obsesión borbónica por contar con lapidarios extranjeros, sobre todo de diamantes, que enseñasen su oficio en España.

Pero todos los aspectos anteriores tienen un eje de unión, el del contrabando y las soluciones al mismo. De ahí que relate que quiere indagar sobre sus causas y dar soluciones a un problema de siglos, aunque reconoce que las que ofrece al final del documento *estaban fuera de la esfera de mi profesión*.

Realmente estamos ante un escrito que nos puede recordar aquellos de los arbitristas del siglo XVII, pero en este caso se trata de un aspecto concreto y de un experto en el tema, lo que hace que las proposiciones que plantea tengan toda su gran lógica, al margen de la aceptación o no de las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivos:

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Contratación, Estado, Indiferente, Lima, Quito, Santa Fe*.

Archivo General de Simancas (AGS), *Secretaría de Guerra Universal*.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid-España, *Diversos-Colecciones*.

Biblioteca del Palacio Real de Madrid (BPR), Madrid-España. *Miscelánea Ayala*.

Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá-Colombia. Archivo Gustavo Rueda Osorio, *Libros raros y manuscritos*.

Sección Nobleza Archivo Histórico Nacional (SNAHN), Toledo-España. *Osuna*.

Libros

Arévalo, Antonio de. *La pacificación de la provincia del Río de la Hacha, 1770-1776*. Bogotá: El Áncora, 2004.

- Azuni, Domenico Alberto. *Sistema universal de los principios del Derecho Marítimo de la Europa*. Madrid: Gómez Fuentenebro, 1803.
- Bapts, Germain. *Histoire Des Joyaux de la Couronne de France*. Paris: Hachette, 1889.
- Becker, Jerónimo y Rivas Groot José M^º. *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*. Madrid: Asilo de Huérfanos, 1921.
- Bowles, Guillermo. *Introducción a la Historia Natural y a la Geografía Física de España*. Madrid: Imprenta Real, 1789.
- Colmenares, Germán (ed.), *Relaciones e informes de los gobernantes de Nueva Granada*. Bogotá: Banco Popular, 1989.
- Diccionario Geográfico Universal*. Barcelona: José Torne, 1831.
- Dumas, Jean-Baptiste-André. *Tratado de química aplicada a las artes*. Madrid: Benito Hortelano, 1845.
- Dumont d'Urville, Jules Sebastián César. *Viaje pintoresco alrededor del mundo a las dos Américas, África y Asia*. Barcelona: J. Oliveres, 1842.
- Finestrand, Joaquín de. *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Bogotá: Universidad Nacional, 2000.
- Gumilla, José. *El Orinoco ilustrado y defendido. Historia natural, civil y geográfica de este gran río y de sus caudalosas vertientes*. Madrid: Manuel Fernández, 1745.
- Gutrihe, Guillermo. *Geografía Universal, descriptiva, histórica. Industrial y comercial de las quatro partes del mundo*. Madrid: Villalpando, 1808.
- Hernández Alba, Guillermo y Espinosa Baquero, Armando (eds.). *Tratado de minería y estudios geológicos en la época colonial 1616-1803* (Bogotá, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1991), 61-76 y 77-84.
- Juan, Jorge y Ulloa, Antonio de. *Noticias secretas de América*, Madrid, Turner, 1982.
- Julián, Antonio. *La Perla de la América. Provincia de Santa Marta, reconocida, observada y expuesta en los discursos históricos*. Madrid: Antonio Sancha, 1787.
- Larruga, Eugenio. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Madrid: Antonio Espinosa, 1786.
- Mercurio de España*. Madrid: Imprenta Real, 1801.
- Miró, José Ignacio. *Estudio de las piedras preciosas: su historia y caracteres en bruto y labradas, con la descripción de las joyas más notables de España y del Monasterio de El Escorial*. Madrid: C. Moro, 1871.

- Peñalosa y Mondragón, Benito de. *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España para su mayor potencia y dilatación*. Pamplona: Carlos Labayen, 1629.
- Plaza, José Antonio de. *Memorias para la historia de la Nueva Granada desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810*. Bogotá, Ramón González, 1850.
- Romé de L'Isle, Jean Baptiste Louis de. *Catalogue systematique et raisonné des curiosités de la nature et de l'art, qui composent le gabinet de M. Dávila*. París: Briasson, 1767.
- Santa Gertrudis, Juan de: *Maravillas de la naturaleza*. Bogotá: Kelly, 1970.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier (ed.). *Archivo Documental Español. Inventarios reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1956-1959.
- Silvestre, Francisco. *Descripción del Reino de Santafé de Bogotá*. Bogotá: Epígrafe, 2006.
- Walter, Alexánder. *Colombia: siendo una relación geográfica, topográfica, agricultural, comercial, política, etc., de aquel país, adaptada para todo lector en general y para el comerciante y colono en particular*. Londres: Baldwin, 1822.
- Vega, Garcilazo de la (el Inca). *Comentarios reales de los incas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005.

Fuentes secundarias

- Aranda Huete, Amelia. "Las joyas de la reina María Luisa de Parma, esposa de Carlos IV". En *Estudios de Platería. San Eloy 2007*, editado por Rivas Carmona, J. Murcia: Universidad de Murcia, 2007, 21-40.
- Aranda Huete, Amelia. "Nuevos datos sobre Leonardo Chopinot, platero de oro de la segunda mitad del siglo XVIII". *Estudios de Platería. San Eloy 2010*, editado por Rivas Carmona, J. Murcia: Universidad de Murcia, 2010, 106-124.
- Arauz, Celestino. *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*. Caracas: Academia Venezolana de la Historia, 1984.
- Arbeteta Mira, Leticia. "Nuevas noticias sobre las alhajas del Delfín (Correspondencia entre los inventarios de 1746, 1776 y el catálogo de Angulo Íñiguez e identificación de un vaso desaparecido en 1815)". *Boletín del Museo del Prado* Vols: 30-31 (1991 y 1992): 71-88 y 21-36.

- Aschnwer Restrepo, Camila y Lizarazo Moreno, Tamnia. “Primer acercamiento a Policéfalo”. En *Repensando a Policéfalo: Diálogos con la Memoria Histórica a través de documentos de archivo. Siglos XVI al XIX*, editado por Marta Herrera, Camila Aschner y Tania Lizarazu. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2006: 16-64.
- Barrera Monroy, Eduardo. *Mestizaje, comercio y resistencia: La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.
- Calatayud Arinero, M^a de los Ángeles. *Catálogo de documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1752-1786)*. Madrid: CSIC, 1987.
- Calatayud Arinero, M^a de los Ángeles. *Catálogo de los documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1787-1815)*, Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales, 2000.
- Calatayud Arinero, M^a de los Ángeles. *Eugenio Izquierdo de Rivera y Lazaún (1745-1813): Científico y Político en la sombra*. Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales, 2009.
- Calatayud Arinero, M^a de los Ángeles. *Pedro Franco Dávila: Primer director del Real Gabinete de Historia Natural fundado por Carlos III*. Madrid: CSIC, 1988.
- Calatayud, M^a de los Ángeles. *Catálogo crítico de los documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1787-1815)*. Madrid: CSIC, 2000.
- Capitán Vallvey, Luis Fermín. “Export and smuggling of Spanish platina in the eighteenth century”. *Annals of Science* Vol.: 53-5 (1996): 467-487.
- Capitán Vallvey, Luis Fermín. “Platina española para Europa en el siglo XVIII”. *Llull*, Vol.: 17 (1994): 298-312.
- Casado Arbonés, Manuel. “La producción de esmeraldas en el Nuevo Reino de Granada: la Real Caja de Muzo (1595-1709). *Estudios de historia social y económica de América*. Vol.: 10 (1993).
- Caycedo, Bernardo J.: *D’Elbujar y el siglo XVIII neogranadino*. Bogotá: Revista Ximénez de Quesada, 1971.
- Dávila, Javier. “Gemelli Carrera en Nueva España”. *Destiempos*, Vol. 28 (2011): 14-44.
- Domínguez A., Rafael. *Historia de las esmeraldas de Colombia*. Bogotá: Gráficas Ducal, 1965.
- Eugenio Martínez, María de los Ángeles. “Los últimos esclavos indígenas en la pesquería de perlas del río de La Hacha: La provisión de Felipe II para su

- liberación (1567)”. *Coloquios de Historia Canario-Americana*, Vol. 13 (1998): pp. 948-963.
- Fajardo de Rueda, Marta. *Oribes y plateros en la Nueva Granada*. León: Universidad de León, 2008.
- García Villegas, Mauricio y Espinosa Restrepo, José Rafael. “Un estado aparte: debilidad institucional y realidad social en Riohacha”. En *Historias municipales de debilidad institucional. Los casos de Riohacha, Mocoa y Arauca*, editado por Mauricio García Villegas y José Rafael Espinosa Restrepo y Sebastián Pubiano Galvis. Bogotá: Dejusticia, 2012.
- Grahn, Lance Raymond. *The Political Economy of Smuggling: Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada*. Boulder-Colorado: Westview Press, 1997.
- Gutiérrez Meza, Ruth. “Alianzas y conflictos entre los nativos y criollos en la provincia de Riohacha en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Revista Amauta* N. 18 (2011): 151-166.
- Gutiérrez Meza, Ruth. “Geografía, contrabando y fronteras. La Guajira a finales del siglo XVIII”. *Revista Amauta*, Vol.: 16 (2010): 107-124.
- Helg, Aline. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- Huete, Amelia. “Las joyas de Fernando VI y Bárbara de Braganza”. En *Estudios de platería de San Eloy 2006*, editado por José Rivas Carmona. Murcia: Universidad de Murcia, 2006, 21-44.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “La economía del virreinato (1740-1810)”. En *Historia económica de Colombia*, editado por José Antonio Ocampo (ed.). Bogotá: Siglo XXI, 1987.
- Lane, Kris E. *The Colour of Paradise: The Emerald in the Age of the Gunpowder Empires*. New Haven: Yale University Press, 2010.
- Laurent, Mauriel. “Monopolios, aranceles y contrabando en Nueva Granada, 1821-1830”. *América Latina en la Historia Económica* N. 35 (2011): 83-115.
- López de Azcona, Juan Manuel et al. (eds.), *Minería iberoamericana: Bibliografía minera hispano-americana, 1492-1892*. Madrid: Instituto Tecnológico Minero de España, 1992.
- López del Riego, Visitación. *El Darién y sus perlas: historia de Vasco Núñez de Balboa*. Toledo: Incipit, 2006.

- Marcos Sánchez, Reyes de. “Influencia francesa en la joyería de la corte española: Leonardo Chopinot”. En *El arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*. Madrid-Aranjuez: Dirección General del Patrimonio Cultural, 1989.
- McFarlane, Anthony. “El comercio exterior del virreinato de la Nueva Granada: conflictos en la política económica de los Borbones (1783-1789)”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* N. 6-7 (1972): 69-115.
- Moreno, Petra Josefina. *Guajiro-Cocinas. Hombres de Historia, 1500-1800*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad Complutense, Madrid, 1983.
- Navarrete, María Cristina. “La granjería de perlas del Río de La Hacha: rebelión y resistencia esclava (1570-1615)”. *Historia Caribe* Vol. 3, N. 8, 2003: pp. 35-39.
- Nieto Alcalde, Víctor *et al.* *Arte y tecnología del vidrio. Real Fábrica de cristales de La Granja*. Madrid: Centro Nacional del Vidrio, 1991.
- Otte, Enrique. *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas: Fundación John Bulton, 1977.
- Paniagua Pérez, Jesús. “Plateros y platería colonial en los territorios de la Nueva Granada”. En *La plata e Iberoamérica. Siglos XVI al XIX*, editado por Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro. México-León: IHAH y Universidad de León, 2008, 339-385.
- Palacios Remondo, Jesús. *Epistolario 1777 a 1821 de Juan José y Fausto Delbúyar*. Logroño, Gobierno de la Rioja, 1996.
- Pastor Rey de Viñas, Paloma. *Historia de la Real Fábrica de cristales de San Ildefonso durante la época de la Ilustración, 1727-1810*. Madrid: CSIC, 1994.
- Pérez Bueno, Luis. *Vidrios y vidrieras. Artes decorativas españolas*. Barcelona: Alberto Martín, 1942.
- Pérez Bueno, Luis: *La Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso (La Granja): contribución de notas para su estudio*. Madrid: C. Bermejo, 1942.
- Polo Acuña, José. “Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de La Guajira (1750-1820)”. *América Latina en la Historia Económica* Vol.: 24 (2005).
- Polo Acuña, José. *Etnicidad, poder y negociación en la frontera guajira, 1750–1820*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.
- Puche Riart, Octavio. “La explotación de las esmeraldas de Muzo en sus primeros tiempos, en *IX Congreso Internacional de AHILA*, Vol.: 3, pp. 99-103. <http://oa.upm.es/10607/>

- Puerto Sarmiento, Francisco Javier. *Ciencia de Cámara: Casimiro Gómez Ortega (174-1818) el científico cortesano*. Madrid: CSIC, 1992.
- Restrepo Tirado, Ernesto. *Historia de la provincia de Santa Marta*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1975.
- Retana, Martín de y Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia (eds.). *El gran libro de la Esmeralda*. Bilbao: Gran Enciclopedia Vasca, 1990.
- Rojas, Ulises. *Corregidores y justicias mayores de Tunja y su provincia desde la fundación de la ciudad hasta 1817*. Tunja: Imprenta Departamental, 1963.
- Romano, Rugiero. *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano: siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México, 2004.
- Romero Castaño, Luis René y Pérez Díaz, Juan Felipe. *Naufrajos y puertos marítimos en el Caribe colombiano*. México: Siglo XXI, 2005.
- Rosa, José Nicolás de la. *Floresta de la Santa iglesia catedral de la ciudad y provincia de Santa Marta*. Barranquilla: Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945.
- Ruiz Alcón, M^a Teresa. *Vidrio y cristal de La Granja*. Madrid: CSIC, 1985.
- Tirado Macías, Álvaro. *Introducción a la historia económica de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional, 1971.
- Vargas Murcia, Laura Liliana. “Arte efímero en las fiestas regias borbónicas en el Nuevo Reino de Granada”. *Atrio* Vols.:13-14 (2007-2008): 5-14.
- Vega González, Desusa: *Ciencia, arte e ilusión en la España ilustrada*. Madrid: CSIC, 2010.